



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/8920

15/02/2017

20185

AUTOR/A: PEÑA CAMARERO, Esther (GS)

RESPUESTA:

El estado de implantación en Santa María de Garoña de una de las modificaciones de diseño exigidas por el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), en las Propuestas de Dictamen Técnico (PDT) para las autorizaciones de las modificaciones de diseño que se aprobaron en el Pleno del CSN del 8 de febrero de 2017, puede consultarse en el acta de dicho Pleno. En ella se indica el estado de implantación de las modificaciones a la fecha de firma de estas PDT.

El acta de dicho Pleno, así como la documentación asociada, está publicada en la web del CSN y se puede consultar en el siguiente enlace:

https://www.csn.es/actas-del-pleno/-/asset_publisher/TmAOH9s39O2A/content/pleno-1402

Por otra parte, y para mayor información, se indica el enlace del documento relacionado con el estado de ejecución de la modificación de diseño relativa a la independencia de los sistemas eléctricos de la central nuclear de Santa María de Garoña es:

<https://www.csn.es/documents/10182/1718411/1402+-+4+Informe+-+CN+Santa+Mar%C3%ADa+de+Garo%C3%B1a+Modificaci%C3%B3n+de+dise%C3%B1o+sobre+independencia+de+sistemas+el%C3%A9ctricos+%28RG-1-75%29/091670da-7aae-4f22-a143-c137de845802>

Madrid, 2 de junio de 2017